



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N03/2024.  
EQUIPO DE CÓMPUTO**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 68 de su Reglamento, así como al numeral VII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N03/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTO DIVERSO SOLICITADO POR OFICIALÍA MAYOR A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.**

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se da a conocer el licitante cuya propuesta resultó solvente, siendo la siguiente:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que incumple con los siguientes aspectos: En la partida 1 no manifiesta las garantías de 3 años solicitadas en la junta de aclaraciones, en la partida 2 incumple al ofertar equipos de 12ª generación, siendo que en la junta de aclaraciones se aceptó el cambio a 14ª generación y en la partida 3 incumple al ofertar equipos con características diferentes a las solicitadas, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y numeral XIII de las bases de licitación, se considera insolvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3.



**ACTA DE FALLO**

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 35, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3 y 4.
Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en la partida 4.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 35, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2, 3 y 4.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**ACTA DE FALLO**

**SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO DETAÑÑADP**

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 45, 66 fracción I y 67 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 19, 20 penúltimo párrafo, 35, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

**FALLO**

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en la **partida 1**, adjudíquese contrato a la empresa **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.** por la cantidad de \$1,159,995.00 (un millón ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en las **partida 2 y 3**, adjudíquese contrato a la empresa **Ofisistemas forniture, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$314,750.00 (trescientos catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo ofertado en la **partida 4**, adjudíquese contrato a la empresa **Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuahtémoc, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$49,350.00 (cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 03 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuahtémoc, Chihuahua.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuahtemoc.gob.mx>.

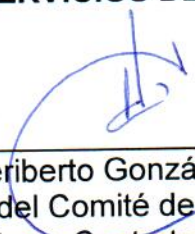





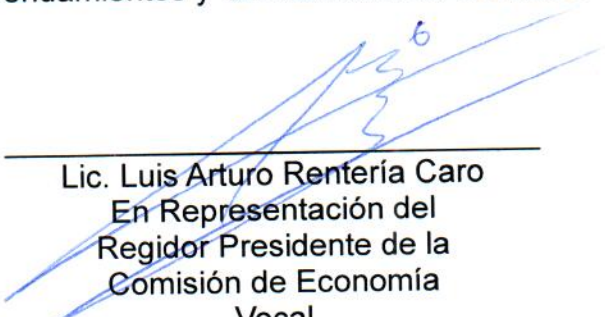
### ACTA DE FALLO

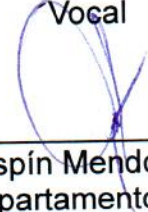
Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 12:14 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

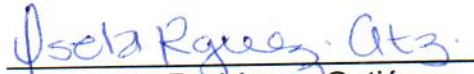
### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios


  
Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz  
Regidora Presidenta de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal


  
Lic. Luis Arturo Rentería Caro  
En Representación del  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

  
Ing. Crispín Mendoza Corral  
Jefe del Departamento de Sistemas

  
Lic. Isela Rodríguez Gutiérrez  
En Representación del  
Departamento de Sistemas

  
Lic. Alexa Sánchez Chávez  
En Representación de la  
Sindica Municipal  
Observadora

  
Lic. Estefanía Ordóñez García  
En Representación de la  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

  
Lic. Linda Gabriela Corral Fernández  
En Representación de  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica  
Asesora



**ACTA DE FALLO**

**POR LOS LICITANTES**

Ma Concepcion Jasso  
Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.  
C. Ma. Concepción Jasso Tarango  
Representante

No se presento

Sistemas Administrativos y Computacionales  
de Cauhtémoc, S.A. de C.V.  
Lic. Arturo Suarez Estrada  
Administrador Único

No se presento

Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.  
C. Flor Elizabeth Márquez García  
Representante

-----FIN DEL ACTA-----



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y COMPUTACIONALES DE CUAUHEMOC, S.A. DE C.V.		CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.		OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	75	COMPUTADORAS ARMADAS CON TARJETA MADRE INTEGRADA	\$10,980.00	\$823,500.00	\$13,520.00	\$1,014,000.00	\$13,640.00	\$1,023,000.00
			\$12,090.00	\$36,270.00	\$15,385.00	\$46,155.00	\$15,520.00	\$46,560.00
			\$1,180.00	\$92,040.00	\$1,140.00	\$88,920.00	\$1,155.00	\$90,090.00
			\$155.00	\$12,090.00	\$140.00	\$10,920.00	\$145.00	\$11,310.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$963,900.00</b>	<b>\$1,159,995.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,170,960.00</b>	
2	9	COMPUTADORA PORTATIL CON PANTALALA DE 14"	\$17,495.00	\$157,455.00	\$22,870.00	\$205,830.00	\$22,650.00	\$203,850.00
			\$13,290.00	\$13,290.00	\$26,170.00	\$26,170.00	\$25,990.00	\$25,990.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$170,745.00</b>	<b>\$232,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$229,840.00</b>	
3	16	MULTIFUNCIONAL	\$4,495.00	\$71,920.00	\$4,150.00	\$66,400.00	\$4,100.00	\$65,600.00
			\$7,595.00	\$15,190.00	\$9,700.00	\$19,400.00	\$9,655.00	\$19,310.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$87,110.00</b>	<b>\$85,800.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$84,910.00</b>	
4	3	PROYECTOR	\$16,450.00	\$49,350.00	\$18,100.00	\$54,300.00	\$17,900.00	\$53,700.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$49,350.00</b>	<b>\$54,300.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$53,700.00</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page]*